



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Ciudad de México, 22 de febrero del 2022.

**TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL
TITULARES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS QUE
INTEGRAN LA ENTIDAD FEDERATIVA**

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública el 8 de julio de 2019 mediante Acuerdo 03/XLIV/19 establece como una política transversal que los miembros de los cuerpos de seguridad pública estatales y municipales obtengan una remuneración acorde con las importantes labores que realizan.

Al respecto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) llevaron a cabo un análisis de los salarios actuales que perciben las policías en el país y se creó una propuesta de salario digno; es decir, un referente del ingreso mínimo con el que debería contar un policía por entidad para satisfacer sus principales necesidades y las de su familia en cuanto a alimentación adecuada, calzado, vivienda, salud, educación y recreación. Dicho documento fue informado al Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021 y se encuentra disponible para consulta en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649151/SESNSP_Salario_digno_logos.pdf

Además de hacer del conocimiento dicho documento, se solicita el compromiso de llevar a cabo un esfuerzo en la entidad federativa, tanto a nivel estatal como municipal, de mejorar los salarios de las policías con el objetivo de que ninguna corporación policial obtenga menos del salario digno establecido por el estudio de CONASAMI y así se garantice un ingreso suficiente para que tanto las policías como sus familias cuenten con lo mínimo necesario para asegurar una vida digna. Tanto la federación por medio del SESNSP y el Secretariado Ejecutivo Estatal se comprometen a darle seguimiento a dicha política y colaborar en su implementación.

Sin más por el momento, se envía un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LEONEL E. COTA MONTAÑO

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER RICAÑO ESCOBAR

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA Y DEL
CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
VERACRUZ**

